



*Presidencia de la República Dominicana*  
**Comisión Hípica Nacional**  
 Santo Domingo, República Dominicana  
 "AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

**RESOLUCIÓN 16/2011.**

La **Comisión Hípica Nacional**, organismo rector del deporte hípico en la República Dominicana, en merito de las facultades y atribuciones que le confiere el Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto 1999;-----

**Visto:** El Reglamento Hípico No. 352-99, de fecha 15 de agosto del 1999;-----

**Visto:** El artículo XVII, literal, del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999;-----

**Visto:** El artículo XVII, literal "Párrafo", del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999;-----

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil ocho (2008), la empresa Súper Resort DR., S.A., entregó a la Comisión Hípica Nacional, la administración del Hipódromo V Centenario y sus Instalaciones, por no poder sostener económicamente el mismo.-----

**CONSIDERANDO:** Que desde esa fecha al día de hoy, ésta Comisión posee la administración del Hipódromo V Centenario, además de las obligaciones que le confiere el reglamento hípico anteriormente señalado;-----

**CONSIDERANDO:** A que la Comisión Hípica Nacional, es organismo rector de la actividad hípica en el País, teniendo como principal objetivo que la misma no desaparezca, ya que de ella un gran de número de familias subsisten y por ende ésta Comisión tiene la obligación de mantener operando el Hipódromo V Centenario.-----

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580.  
 E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)





Presidencia de la República Dominicana

Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Santo Domingo, República Dominicana

170 BELLA TRINIDAD Y FORTALECIMIENTO PARA EL PAIS

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of a report or document]

Autopistas Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-0000, Fax 809-685-6580.  
E-mail: [illegible]



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*  
Santo Domingo, República Dominicana  
"AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

**CONSIDERANDO:** Que en la actualidad ésta Comisión al igual que los diferentes entes hípicos, no posee los recursos necesarios para optimizar las operaciones y servicios del Hipódromo V Centenario, además de que los ingresos que se perciben de las apuestas son insuficientes.-----

**CONSIDERANDO:** Que desde la fecha (1999) de promulgación del Reglamento Hípico al día hoy, no se habían realizado ningún tipo de incremento de las diferentes tipos de licencias que otorga este organismo.-----

**CONSIDERANDO:** Que la situación económica y la inflación por la cual esta pasando en país, imposibilita a este organismo de seguir manteniendo las licencias al precio que tenía.- -

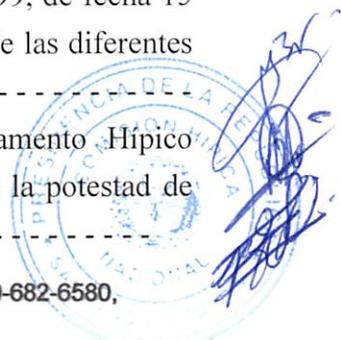
**CONSIDERANDO:** Que fruto de la inflación permanente que afecta a la economía dominicana, recogida en el índice de precios al consumidor elaborado por el Banco Central de la República Dominicana, los precios establecidos en dicho reglamento han devenidos en irrisorios, casi simbólicos, insuficientes para solventar parte de las necesidades que se deben de cubrirse con los mismos.-----

**CONSIDERANDO:** Que es necesario incrementar de forma sostenida el costo de las licencias como uno de los componentes estratégicos del desarrollo económico y social del Hipódromo V Centenario.-----

**CONSIDERANDO:** Que desde la creación del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, nunca se habían incrementado los precios por derechos de las diferentes licencias hípicas.-----

**CONSIDERANDO:** Que en virtud artículo XVII, "Párrafo", del Reglamento Hípico No.352-99, de fecha 15 de agosto del 1999, la Comisión esta investida con la potestad de modificar los precios por derechos de las diferentes licencias hípicas.-----

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580,  
E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)





Presidencia de la República Dominicana

Ministerio de Asuntos Exteriores

Santo Domingo, República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL"

[Faint, mostly illegible text, likely the main body of a letter or report]



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*

Santo Domingo, República Dominicana

“AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Hípica Nacional es el órgano rector del deporte y la industria hípica en la República Dominicana, con facultad legal para modificar la distribución porcentual de las diferentes jugadas hípicas realizadas en territorio dominicano. -

En tal razón, la Comisión Hípica Nacional, en uso de las facultades que le otorga el reglamento Hípico 352-99 de fecha 15 de agosto del año 1999.-----

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: DISPONER,** como al efecto se **DISPONE,** el aumento las licencias hípicas, de la siguiente manera:

Tipo de Licencias.	De	A
1. Licencia de Hipódromo por un año o parte de un año.	RD\$200,000.00	RD\$1,000,000.00
2. Primera Licencia de Dueño de caballo o establo, por un año o parte del año.	RD\$2,000.00	RD\$20,000.00
• Por cada renovación subsiguiente.	RD\$1,000.00	RD\$10,000.00
3. Por cada licencia de Jinete por un año o parte de un año.	RD\$300.00	RD\$3,000.00
4. Por cada licencia de Entrenador por un año o parte de un año.	RD\$300.00	RD\$5,000.00

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580,

E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)





Presidencia de la República Dominicana

Carretera 100, P.O. Box 100, Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

"AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Autopista Las Américas, Km. 14, Hidrógeno V Centenario, Tel. 809-887-0000, Fax 809-885-6580,  
E-mail: [info@presidencia.gob.do](mailto:info@presidencia.gob.do)



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*

Santo Domingo, República Dominicana

“AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

5. Por cada licencia de Mozo de Cuadra por un año o parte de un año.	RD\$100.00	RD\$1,000.00
6. Por el registro de colores de cada establo o Dueño por un año o parte de un año.	RD\$500.00	RD\$5,000.00
7. Por la Inscripción y marca de un potro del país.	RD\$200.00	RD\$2,000.00
8. Por el registro de un potro o caballo del país.	RD\$200.00	RD\$2,000.00
9. Por el registro de un caballo importador.	RD\$300.00	RD\$3,000.00
10. Por la anotación de cada cambio de nombre de un caballo cuando el mismo fuere hecho voluntariamente y a petición del Dueño, excepto cuando dicha anotación se haga por orden de la Comisión Hípica Nacional.	RD\$300.00	RD\$3,000.00
11. Por la anotación de cada Traspaso o venta de un caballo.	RD\$200.00	RD\$3,000.00
12. Por cada solicitud de compra o Reclamo en la Carrera de Reclamos.	RD\$200.00	RD\$2,000.00
13. Por cada copia certificada de una inscripción en el registro de caballos.	RD\$100.00	RD\$1,000.00

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580,  
E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)





Presidencia de la República Dominicana

Ministerio de Asesoría Presidencial

Santo Domingo, República Dominicana

"LEO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-667-6060. Fax 809-682-6580.  
E-mail: [transparencia@presidencia.gob.do](mailto:transparencia@presidencia.gob.do)



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*

Santo Domingo, República Dominicana

“AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

<b>14. Por cada copia certificada de cualquier documento público en poder de la Comisión.</b>  • Sin certificar.	RD\$20.00 por cada Página.  RD\$10.00 por cada Página.	RD\$200.00 más el valor de las copias  RD\$10.00 por cada Página.
<b>15. Por cada licencia de Agente Hípico por año o parte de un año.</b>	RD\$300.00	RD\$6,000.00
<b>16. Por certificado de árbol genealógico (Pedigree) a cinco (5) generaciones.</b>	RD\$100.00	RD\$1,000.00
<b>17. Por duplicado de licencia.</b>	RD\$100.00	RD\$1,000.00
<b>18. Licencia de criador.</b>	RD\$500.00	RD\$5,000.00
<b>19. Licencia de Dueño-Entrenador por un año o parte de un año.</b>  • Por renovación anual.	RD\$2,000.00  RD\$1,000.00	RD\$20,000.00  RD\$10,000.00
<b>20. Licencia de Entrenador Público por cada año o parte de un año.</b>  • Por renovación anual.	RD\$500.00  RD\$500.00	RD\$5,000.00  RD\$5,000.00
<b>21. Licencia de suplidores.</b>  • Por renovación anual.	RD\$500.00  RD\$500.00	RD\$1,000.00  RD\$1,000.00

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580.  
E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)



Presidencia de la República Dominicana

Oficina Ejecutiva de Asesoría

Santo Domingo, República Dominicana

AV. DE LA TRINIDAD Y FORSTAL EXHIBICION ESTEREOGRAFICA

Aeropuerto Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-887-6000, Fax 809-882-8280.  
E-mail: [oea@presidencia.gob.do](mailto:oea@presidencia.gob.do)



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*

Santo Domingo, República Dominicana

“AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”

22. Licencia de Agente de Jinete.	RD\$500.00	RD\$5,000.00
• Por renovación anual.	RD\$500.00	RD\$5,000.00
23. Licencia de Apoderado.	RD\$500.00	RD\$5,000.00
• Por renovación anual.	RD\$500.00	RD\$5,000.00
24. Licencia de Veterinario y su renovación.	RD\$1,000.00	RD\$5,000.00
25. Cualquier otra licencia y su renovación.	RD\$500.00	RD\$5,000.00

**SEGUNDO: DISPONER**, como al efecto se **DISPONE**, que la presente Resolución sea de aplicación inmediata.-----

**TERCERO:** Comuníquese, para fines correspondiente, a la Secretaria General, a la Federación Nacional de Dueños de Caballos de Carreras Inc., a la Asociación de Criadores Dominicanos, al Secretario de Carreras, al Juez de Pool y Bancas, al Encargado de Registro, al Encargado de Contabilidad, Agentes Hípicos, y a toda persona natural o jurídica interesada en la misma. -----

Dada en el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil once (2011).-----

Autopista Las Américas, Km. 14, Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060. Fax 809-682-6580,  
E-mail: [hipv@codetel.net.do](mailto:hipv@codetel.net.do) y [cohina@codetel.net.do](mailto:cohina@codetel.net.do)





Presidencia de la República Dominicana

Carretera 100, Santo Domingo, República Dominicana

Santo Domingo, República Dominicana

TEL: 809-682-6580 FAX: 809-682-6580

Autopista Las Américas Km 14, Hipódromo V Centenario, Tel: 809-687-6030 Fax: 809-682-6580  
E-mail: [info@presidencia.gob.do](mailto:info@presidencia.gob.do)



*Presidencia de la República Dominicana*  
*Comisión Hípica Nacional*  
Santo Domingo, República Dominicana  
"AÑO DE LA TRANSPARENCIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

POR LA COMISIÓN HÍPICA NACIONAL

  
**Lic. Bienvenido E. Rodríguez.**  
-Presidente-

  
**Dr. Rafael R. Cisneros Gil**  
-Vicepresidente-



  
**Arq. Gonzalo Briones Castillo**  
-Miembro-



Presidencia de la República Dominicana

Ministerio de Asuntos Exteriores

Santo Domingo, República Dominicana

ASO DELA FARMACIA / FORTAL ECHIZO ESTUCCO SA

[Faint, illegible text in the center of the page]

Autopista Las Américas, Km. 14.1 Hipódromo V Centenario, Tel. 809-687-6060, Fax 809-683-8280

E-mail: